



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 3897/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 4568/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE AMBIENTE / PAGO A PROVEEDOR – ZECCA IVANA ELIZABETH”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 6901, de fecha 5 de septiembre del año 2023, la Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental María de los Ángeles GÓMEZ y la Directora de Ambiente, Abogada Camila Noelia RONCONI, solicitan se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), a la Señora Ivana Elizabeth ZECCA, por la prestación del servicio de Informe de Estudio de Impacto Ambiental en Barrio los Espinillos.

Que, a ff. 4/5 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-8751, de fecha 6 de septiembre del año 2023 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por el Equipo Directivo de Ambiente el pago a la Proveedoradora que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** APRUÉBESE lo actuado por el Equipo Directivo de Ambiente, respecto a la contratación directa de la Señora Ivana Elizabeth ZECCA, CUIT/CUIL n.º 27-24596236-9, con domicilio en calle Luis Clavarino n.º 2278 de esta ciudad, por la prestación del servicio de Informe de Estudio de Impacto Ambiental en Barrio los Espinillos.

**ARTÍCULO 2.º** PÁGUESE a la Proveedoradora Señora Ivana Elizabeth ZECCA, CUIT/CUIL n.º 27-24596236-9, con domicilio en calle Luis Clavarino n.º 2278 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), previa presentación de las correspondientes facturas y/o recibos de ley ante el Área de Suministros.

**ARTÍCULO 3.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 3 - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Dependencia: CEDRMA - C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.01.00 3.4.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 5.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*